



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito **CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA**
en uso de las facultades que le confiere:
el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001,
y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 22-0138 PH

Fecha de radicación: 14/12/2022

1. INFORMACION GENERAL

PREDIO No.: 68001-01-02-0231-0002-000
MATRICULA INMOBILIARIA: 300-49117
DIRECCION DEL PREDIO: Carrera 41 #33-04
BARRIO: ALVAREZ
PROPIETARIO(S): JULIAN FERNANDO GUEVARA PABÓN, CLAUDIA PATRICIA GUEVARA REY, OLGA PATRICIA PABON ORDOÑEZ, MANUEL DAVID GUEVARA PABON, LIGIA ISABEL GUEVARA REY, NANCY GUEVARA REY
AREA DEL PREDIO: 144,06 m²
DESTINACION: R-2 Residencial con comercio y servicios localizado
USO: Vivienda
TRATAMIENTO: TC-2 Consolidación con generación de espacio público
AREA PRIVADA CONSTRUIDA: 275,95m²

2. DESCRIPCION DEL VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

APARTAMENTO No.101: Con nomenclatura de acceso Carrera 41 # 33-04, Ubicado en el Primer Piso.
Posee un área privada construida de 98.04 m². cuenta con un área privada libre de 10.58m², para un Área privada total de 108.62m².

APARTAMENTO No.201: Con nomenclatura de acceso Calle 33A # 40-20, Ubicado en el Segundo Piso.
Posee un área privada construida de 82.31 m². cuenta con un área privada libre de 0.00m², para un Área privada total de 82.31m².

APARTAMENTO No.202(1 nivel): Con nomenclatura de acceso Calle 33A # 40-20, Ubicado en el Segundo Piso.
Posee un área privada construida de 30.50 m². cuenta con un área privada libre de 0.00m², para un Área privada total de 30.50m².

APARTAMENTO No.202(2 nivel): Con nomenclatura de acceso Calle 33A # 40-20, Ubicado en el Tercer Piso.
Posee un área privada construida de 36.55 m². cuenta con un área privada libre de 4.16m², para un Área privada total de 40.71m².

APARTAMENTO No.202(3 nivel): Con nomenclatura de acceso Calle 33A # 40-20, Ubicado en el Cuarto Piso.
Posee un área privada construida de 28.55 m². cuenta con un área privada libre de 7.76m², para un Área privada total de 36.31m².

Para un total del apartamento 202: area privada construida de 95.60 m², area privada libre de 11.92 m², para un area privada total de 107.52 m².

El proyecto cuenta con un área total Construida de 308.47m², un área Privada construida total de 275.95 m², con un area privada libre total de 22.50m², para un área Total Privada de 298.45 m². Se aprueba teniendo en cuenta con una Licencia de Construcción con modalidad Modificación-Ampliación No.04-215LC expedida el 11 de Agosto de 2004 por la Curaduría N° 2 de Bucaramanga por el curador Ing. Alonso Enrique Butron Martinez, Licencia de Construcción con modalidad Modificación No.68001-2-10-0334LC expedida el 13 de Octubre de 2010 por la Curaduría N° 2 de Bucaramanga por el curador Ing. Alonso Enrique Butron Martinez, Ajuste de Cotas No.22-0032 AC expedida el 15 de diciembre de 2022 por la Curaduría N° 2 de Bucaramanga por la curadora Arq. Berenice Catherine Moreno Gomez, Boletín de Nomenclatura N.º22-0534NM expedido el 28 de noviembre de 2022 por la Curaduría N° 2 de Bucaramanga, Boletín de Nomenclatura N.º10-0722NM expedido el 02 de noviembre de 2010 por la Curaduría N° 2 de Bucaramanga.

NOTAS TECNICAS:

- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente V°B° se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente V°B° se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

3. RESPONSABLE TECNICO

ARQUITECTO: Daniel Andres Diaz Guevara

Matrícula A30832016-1098724135

Se expide en Bucaramanga, el 19 de diciembre de 2022

Arq. Rene Garnica Castillo (P)

Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga Provisional
CM

Mary Mack

9/11/00